



**MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
PARA LAS ENTIDADES PARAESTATALES
SECTORIZADAS AL RAMO 12 - SALUD**





MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA LAS ENTIDADES PARAESTATALES SECTORIZADAS AL RAMO 12

INTRODUCCIÓN

El Manual de Contabilidad Gubernamental para las entidades paraestatales sectorizadas al Ramo 12 SALUD, se emite en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), a fin de establecer la adecuada armonización en los registros contables para las entidades sectorizadas al Ramo, con el propósito de contar con información financiera homogénea y comparable de fácil agregación, contribuyendo así a medir la eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para lograr los objetivos a los que estén destinados los recursos públicos de todos los mexicanos.

Partiendo de que la Contabilidad Gubernamental es una pieza clave para conocer los actos y el alcance de las acciones del Gobierno, que contribuyen a construir el testimonio sobre la operación, se ha considerado como un instrumento prioritario la mejora continua en el desarrollo de la gestión pública, sustentada en la armonización y estandarización de los sistemas de registro contable de ingresos, gastos, financiamiento, activos, pasivos, control y administración del patrimonio público, aportando con ello elementos que propicien la transparencia, la rendición de cuentas y la fiscalización.

En tal sentido, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental, como área rectora Federal en materia de contabilidad gubernamental, ha tenido a bien emitir el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, cuyas directrices son aplicables al Sector Salud, con el propósito de agrupar las principales transacciones que llevan a cabo las entidades.

Lo anterior con la finalidad de proporcionar las herramientas necesarias para registrar correctamente las operaciones y transacciones que lleva a cabo las entidades sectorizadas al Ramo 12, expresadas en términos monetarios, captando los diversos eventos económicos identificables y cuantificables que afectan las operaciones que realizan, en apego a las disposiciones legales y técnicas que le aplican.



MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA LAS ENTIDADES PARAESTATALES SECTORIZADAS AL RAMO 12

INTRODUCCIÓN

En el presente Manual se destaca como fundamento técnico, los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, mismos que sustentan el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables, resaltando en especial el de “Consistencia”, cuya observancia no imposibilita el cambio en la aplicación de reglas, lineamientos, métodos de cuantificación y procedimientos contables; sólo exige, que cuando se efectúe una modificación que afecte la comparabilidad de la información, se deberá revelar claramente en los estados financieros: su motivo, justificación y consecuencia, con el fin de fortalecer la utilidad de la información. También, obliga a la entidad paraestatal federal a mostrar su situación financiera y resultados, aplicando bases técnicas y jurídicas consistentes, que permitan la comparación con ella misma sobre la información de varios períodos y conocer su posición relativa con otros entes económicos similares.

Otro aspecto importante a considerar es la vinculación del presupuesto con la contabilidad patrimonial a través de cuentas de orden presupuestarias de ingresos y de egresos, como lo establece la propia LGCG, con el propósito de que las entidades paraestatales federales mencionadas reflejen simultáneamente el control del ejercicio o ejecución de los presupuestos públicos y sus efectos en la contabilidad; así como de obtener los resultados que permitan emitir la información presupuestaria correspondiente.